

Cerro Sombrero, 01 de diciembre de 2010.-

NUM 940 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El programa de actividades Municipales año 2010, Celebración Fiesta de Navidad 2010 en la comuna de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 862, de fecha 16 de noviembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-85-L110 de Chilecompras.
- 3) Que se presentaron 2 oferentes.
- 4) Se adjudica la presente Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación Confites y Bebidas para Fiesta entrega de Regalos Navidad 2010, que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera a **DISTRIBUIDORA TIO RICO LTDA**, RUT 76.052.495-6, por un monto total de \$ 190.191.- (ciento noventa mil ciento noventa y un pesos) IVA incluido, Licitación N° 3866-85-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal